



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

*Declara:*

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de Interés Provincial los Actos y Homenajes que se desarrollaran en conmemoración del 108° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Baigorrita, partido de General Viamonte.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declarar de Interés Provincial los Actos y Homenajes que se desarrollaran en conmemoración del 108° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Baigorrita, partido de General Viamonte.-

Baigorrita fue fundada el 12 de septiembre de 1909, por Modesto Damián Ancel, denomino así al lugar, pues ese era el nombre de su caballo preferido.-

En 1903 la compañía del Ferrocarril Buenos Aires al Pacifico, proyecto la prolongación del ramal Chacabuco a Germania, pasando por este lugar donde posteriormente se formaría el pueblo.-

El 2 de mayo de 1909 se realizó el remate de los lotes para una futura fundación de un pueblo, en tierras pertenecientes a Modesto Damián Ancel. El gobierno provincial aprobó los planos el día 12 de septiembre del mismo año.-

A partir de este acontecimiento la localidad inicio su desarrollo en base a las tierras circundantes que posibilitaban las actividades agropecuarias.-

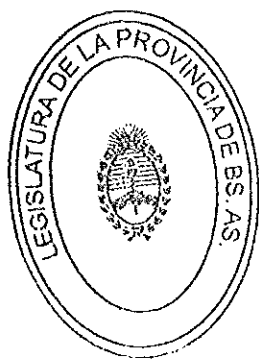


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Baigorrita, es una importante localidad del partido de General Viamonte, cuenta con delegación municipal, centro sanitario de salud, destacamento policial y la parroquia NUESTRA Señora de la Guardia.-

Entre sus principales instituciones funcionan: la Cooperativa Eléctrica, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, el Jardín de Infantes N° 902, la Juventud Agraria Cooperativista, el Club Social Cultural y Deportivo Baigorrita, la Escuela N° 9 y el Instituto Nuestra Señora de la Guardia.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. Cámara de Diputados (C.A.) Bs. As.